SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO Nº032-2018-P-SBCH

Chiclayo, 12 de Febrero del 2018

VISTOS:

La solicitud presentada por la Coach Ontológico PNL Neurocoach MARILUZ GONZALEZ ALVA, el proveído Nº18357.003 inserto en el informe Nº097-2018-UPER-SBCH; y

CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, es una persona jurídica de Derecho Público Interno, que se rige por su constitución y fines conforme a lo dispuesto por la Ley N° 26918, Ley de Creación del Sistema de Población en Riesgo; y Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, Funciones y Competencia de los Gobiernos Regional y Local de la Beneficencia. Es autónoma y se autofinancia con ingresos propios y no persigue fines de lucro.

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, se establecieron las Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, en el Marco del Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la transferencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo N° 005-2011-MIMDES.

Que, con fecha 20 de Octubre, 24 de Noviembre y 15 de Diciembre del 2017, la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, ha recibido el apoyo con los talleres Coaching: "Como Superar los obstáculos", "Impacto de la Comunicación Efectiva en las Relaciones Interpersonales" y "¿Quién tiene la Culpa de lo que me ocurre?" respectivamente, el mismo que ha sido llevado a cabo por la oficina de Imagen Institucional, y la Unidad de Personal;

Que, es política de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo exteriorizar y hacer público el reconocimiento a las personas e instituciones que con su presencia, trayectoria , esfuerzo y sensibilidad social aporten al desarrollo de nuestro personal, como es el caso ;

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.
Juan M. Orbegozo Chafloque
FEDATARIO

15 FEB. 2018

ELIAS AGUIRRE Nº 248 Telf. 074 - 231577 Telefax 074 - 270626 - CHICLAYO
Página Web: www.sbch.gob.pe
Correo Electrónico beneficenciasbch@sbch.gob.pe

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

Que, es necesario reconocer, agradecer, felicitar y valorar, la loable y meritoria labor realizada por la Coach Ontológico –PNL Mariluz Gonzalez Alva, por las acciones descritas antes expuestas;

Que, en mérito del Informe Nº097-2018-UPER, de fecha 07 de Febrero del 2018, emitido por la Unidad de Personal, solicitando se emita el acto administrativo de reconocimiento por los talleres realizados;

Que, la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, considera pertinente extender un reconocimiento y agradecimiento a la labor desplegada por la Coach Ontológico –PNL Mariluz Gonzalez Alva ;

Estando a los considerandos precedentes y a las facultades conferidas en la Resolución Nº1215-2016-MPCH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- RECONOCER Y AGRADECER A doña MARILUZ GONZALEZ ALVA, Coach Ontológico PNL Neurocoach, por el apoyo brindado para el desarrollo de **LOS TALLERES COACHING :"COMO SUPERAR LOS OBSTÁCULOS" , "IMPACTO DE LA COMUNICACIÓN EFECTIVA EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES" Y "¿QUIÉN TIENE LA CULPA DE LO QUE ME OCURRE?",** respectivamente, llevados a cabo con fecha 20 de Octubre, 24 de Noviembre y 15 de Diciembre del 2017, en la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.-

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de la Unidad de Personal, disponga la notificación de la presente resolución a la interesada:-

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la presente resolución se dé a conocer conocimiento de las áreas correspondientes y publicada en la página web de la institución (WWW.sbch. gob.pe), encargando a la oficina correspondiente.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE CÚMPLASE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CHICLAYO
Dra. Rosario Verástegui León
PRESIDENTA

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.
Juan M. Orbegozo Chafloque
SECRETARIO

15 FEB. 2018

ELIAS AGUIRRE Nº 248 Telf. 074 - 231577 Telefax 074 - 270626 - CHICLAYO
Página Web: www.sbch.gob.pe
Correo Electrónico beneficenciasbch@sbch.gob.pe